



BCU

SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Memoria 2013 y Plan de Actividades 2014

Enero 2014

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MEMORIA 2013 Y PLAN DE ACTIVIDADES 2014 DE LA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

Introducción

Dando cumplimiento al Art. 38 del T.O. de la Carta Orgánica se procede a publicar una Memoria de las actividades -desarrolladas en el año 2013 y un Plan de Actividades del próximo ejercicio.

En el correr del presente año, la Superintendencia de Servicios Financieros (en adelante SSF) ha trabajado reforzando su compromiso con la transparencia de su gestión, con el cumplimiento estricto del mandato legal, con el mejoramiento sistemático de sus procesos y con la permanente búsqueda de alineación a las prácticas internacionales más reconocidas en la materia de su especialidad.

El marco legal ha impuesto en los últimos años obligaciones y potestades adicionales que se han ido incorporando a la actividad de la organización. A modo de ejemplo, la Ley de Sistema de Pagos y Liquidación de Valores (Nº 18.573), la Ley de Mercado de Valores (Nº 18.627), la Ley 18.930 de Registro de Titulares de Participaciones Patrimoniales al Portador, así como la Ley de reciente aprobación que modifica el régimen de ahorro previsional (Nº 19.162) e incluso el Proyecto de Ley de Inclusión Financiera que se encuentra a estudio del Parlamento, tienen un impacto significativo en la actividad de la SSF, requiriendo ajustes para dar cumplimiento a dichas normas.

A nivel interno, en este año se llevó a cabo una profundización del proceso de planificación estratégica a nivel del Banco Central, a partir del cual se definió un Mapa Estratégico

Institucional y un conjunto de Mapas Estratégicos Sectoriales que representan un marco de actuación general en el que se inserta la Superintendencia.

Análisis de la situación del sistema financiero uruguayo

El contexto internacional ha presentado novedades a partir del anuncio de la Reserva Federal respecto al comienzo del retiro gradual de los estímulos monetarios a partir del año 2014. No obstante estas novedades se espera que las tasas continúen a niveles bajos en el corto plazo. Por su parte la situación de crecimiento de las economías desarrolladas ha mostrado una leve mejora mientras persisten debilidades en la situación financiera europea.

El mapa de la situación de riesgos para la estabilidad financiera en Uruguay no muestra factores de alerta ni vulnerabilidades relevantes.

En función del bajo nivel de la tasa de interés internacional y la escasa demanda relativa de préstamos a nivel local, los bancos han optado por intentar mantener la rentabilidad a través de la compra de valores públicos nacionales o internacionales. No obstante, el crédito al sector no financiero se expande a un ritmo importante. La morosidad del sistema continúa siendo baja.

La solvencia de las instituciones financieras radicadas en Uruguay, medida por el ratio de capital según riesgos es holgada (en promedio 1,58 veces el requisito regulatorio que incluye los nuevos requerimientos por riesgo sistémico y operacional). Los

stress tests elaborados por la SSF dan cuenta de que el sistema bancario soportaría en promedio un escenario de crisis severa manteniendo un nivel patrimonial razonablemente adecuado.

Durante el ejercicio se autorizaron dos compras de activos y pasivos de una institución por otra (en un caso fue parcial y en el otro a título universal), por lo que continúa la tendencia hacia una mayor concentración en el sistema bancario.

El sector de las empresas aseguradoras continúa creciendo, con ventas que se incrementaron en términos reales un promedio de 8% respecto al año anterior. Las principales ramas en cuanto a volumen de primas fueron la rama de seguro de vehículos, la de accidentes de trabajo, vida previsional y vida. La rama de vida previsional observó el mayor nivel de crecimiento (aprox. 30%), inducido por la maduración del sistema de ahorro previsional.

El sistema de ahorro previsional que no había experimentado cambios relevantes hasta el momento, presenta desafíos importantes para el sistema en razón de la ley recientemente promulgada, como son la posible desafiliación de ciertos colectivos y la creación de dos subfondos. Se sigue destacando la elevada participación de títulos públicos en la cartera y baja rentabilidad en el margen.

No se identificaron cambios relevantes en la situación del mercado de valores. El mercado primario operó por la emisión de LRM y certificados de depósito y con muy pocas financiaciones de empresas a través de fideicomisos, obligaciones negociables y emisión de acciones. Sin embargo, en el tercer trimestre del año la operativa disminuyó por una menor emisión de certificados de depósito por parte de los

bancos privados. Por su parte en el mercado secundario, al igual que los años anteriores predominó la operativa con valores públicos uruguayos con un incremento importante por los cambios introducidos por el Banco Central con la creación de la figura de los operadores primarios.

Principales políticas de supervisión y regulación

Como se mencionara en la introducción, en el contexto de un proyecto institucional la SSF ha redefinido sus objetivos estratégicos, atendiendo a las diferentes perspectivas de sus funciones, en particular, a sus finalidades y al mandato legal, a aquellos objetivos orientados a la sociedad en su conjunto, a la calidad de sus procesos y al desarrollo de capacidades internas para llevar adelante este amplio conjunto de objetivos.

En términos de sus Finalidades, obviamente se mantiene el objetivo de promover la estabilidad, la solvencia y el funcionamiento sano y transparente del sistema financiero, así como la estabilidad de las entidades que lo componen.

Así también, se explicita la necesidad de seguir avanzando en una coordinación efectiva con los demás agentes que integran la red de seguridad financiera, que permita la generación de respuestas rápidas y efectivas cuando se presentan situaciones problemáticas.

Por su parte, se mantiene la postura de contribuir activamente a la lucha contra la utilización de las entidades reguladas para el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo.

En relación a los objetivos planteados con respecto a la Sociedad en su conjunto y a los distintos públicos a los

que se orienta la actividad de la SSF, se busca en particular generar confianza de los usuarios del sistema financiero, de forma de que se utilicen más y mejor los servicios que ofrece el sistema.

Asimismo, se trabaja para contribuir a optimizar la toma de decisiones financieras de los agentes a través de más y mejor información, así como de contenidos educativos sobre las operativas financieras.

Se propende a generar credibilidad institucional a través de acciones previsibles y de decisiones técnicamente sólidas. En el mismo marco, se busca profundizar la cultura de transparencia, control de gestión y rendición de cuentas a la sociedad en su conjunto de los resultados del trabajo de la SSF.

Estos objetivos que refieren tanto a sus Finalidades como a la Sociedad, deben estar soportados en sus Procesos y sus Capacidades, para los cuales también se han establecido un conjunto de objetivos.

En relación a los Procesos, se establece que la alineación de la Regulación y la Supervisión a buenas prácticas internacionales, es un elemento central en estas definiciones.

Por su parte, la implementación de procesos ágiles de atención a los usuarios del sistema y de procesos de autorizaciones que permitan el acceso al sistema de entidades de calidad técnica y ética adecuada y que contribuyan al desarrollo sano del mercado son también puntales en relación a sus procesos.

La calidad y cantidad de la información divulgada, así como la oportunidad son atributos que se deben contemplar a nivel de los procesos operativos de la SSF.

Finalmente, los procesos orientados a diseñar e implementar actividades de inteligencia financiera de calidad resultan relevantes para interactuar con otros organismos locales e internacionales en el combate contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

El desarrollo de Capacidades internas de la organización para el logro de estos objetivos es imprescindible. En este sentido, la gestión de la Tecnología, el desarrollo de competencias técnicas de su personal, la mejora sistemática de sus procesos y el apoyo transversal con el conjunto del Banco Central, resultan condiciones que se entienden clave para la consecución de sus objetivos.

Cumplimiento de los compromisos asumidos para el año 2013

Hacia la certificación de los procesos relevantes de la SSF

En forma consistente con el marco de objetivos definidos anteriormente, la SSF se había comprometido a iniciar un proyecto de mejoramiento de su gestión que culminaría en la implementación de un sistema de gestión basado en las normas internacionales ISO (UNIT-ISO 9001:2008).

Este proyecto no solamente resulta consistente con el objetivo de estar alineado a prácticas internacionales, sino que además representa un esfuerzo orientado a la sistematización de la mejora de sus procesos y en definitiva, al mejor logro de sus objetivos principales.

Durante 2013, se llevó a cabo la primera etapa de implementación del sistema de gestión de calidad. Es así que en esta primera fase se trabajó sobre cuatro procesos principales de la SSF: Atención

al Usuario Financiero, Regulación, Inteligencia Financiera y Autorizaciones, habiendo logrado una recomendación para la certificación de calidad de los mismos por parte de un organismo certificador externo. Durante 2014 se ampliará el alcance del sistema a otros procesos relevantes, entre ellos, el de Supervisión y el de Generación y Divulgación de información.

Debe mencionarse que, entre las características de este sistema de gestión, se destaca una clara orientación al cliente y al público al que van dirigidos los servicios que desarrolla la SSF, para lo cual se han ido implementando distintos mecanismos para obtener una retroalimentación que permita mejorar los procesos referidos, mecanismos que se irán profundizando en forma progresiva a medida que vaya madurando la implementación del sistema.

A modo de ejemplo, se realizaron encuestas sobre el proceso de atención de denuncias de usuarios del sistema financiero con muy buenos resultados en relación a la calidad de la atención, que obviamente también permite identificar oportunidades de mejora para el futuro próximo.

En el mismo sentido, se han ido implementando mecanismos para recibir reclamos de parte de los distintos públicos a los que la SSF dirige sus actividades, con igual objetivo de mejorar en forma sistemática sus procesos.

La SSF entiende que este acercamiento a sus “clientes” o partes relacionadas representa un firme compromiso con una orientación estratégica que tendrá alto impacto en el relacionamiento con la sociedad, así como en el mejoramiento sistemático de sus procesos internos y en forma general, en la calidad de su gestión.

La función de supervisión

Durante el año 2013 se ha avanzado en la aplicación de las estrategias de supervisión definidas para las distintas instituciones. Asimismo, se ha avanzado en la consolidación del modelo de supervisión basada en riesgos, tal como se reconoce a nivel internacional en los distintos mercados supervisados.

En particular, se ha trabajado intensamente en el diseño y desarrollo de metodologías de medición de riesgos, que resulten un soporte técnico a la función de supervisión y que permitan un monitoreo más adecuado de los riesgos que asumen las entidades supervisadas.

En el mismo sentido, el fortalecimiento de metodologías internas de trabajo se dio con el proyecto de mejora en torno a las pruebas de tensión. Para este proyecto se realizaron pasantías e intercambios con el Banco Central de Chile interactuando con el Departamento de Estabilidad Financiera de la Asesoría Económica.

En relación al estándar internacional conocido como Basilea III, que busca promover acciones de mejora al estándar anterior para prevenir algunas de las causas que originaron la crisis financiera internacional, se revisó la metodología de medición del riesgo de Liquidez, tomando en consideración los nuevos elementos que incorpora este documento emitido por el Comité de Basilea.

En este sentido, se evaluó la incorporación de algunos indicadores de liquidez propuestos en el documento, para lo cual se realizaron análisis para la identificación de los “Depósitos Estables” (*core deposits*).

En relación al mercado de valores, al amparo de la Ley N° 18.573 de Sistema

de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores, se dispone que el Banco Central del Uruguay comience a desarrollar las funciones de un Depositorio Central de Valores (DCV), de forma de promover mejoras y mitigar riesgos en el funcionamiento del sistema de liquidación y compensación de valores en el mercado. Estas funciones le fueron asignadas al Área de Sistema de Pagos del BCU y su supervisión a la SSF.

Un DCV es una institución encargada del registro y administración de valores, que permite que las operaciones con los mismos sean procesadas mediante anotaciones en cuenta. Al mantener las cuentas que integran una emisión, el DCV está en las mejores condiciones para realizar tareas de compensación y liquidación.

La SSF elaboró un marco para la supervisión del DCV, que tendrá características particulares, ya que operará en la órbita del Banco Central del Uruguay, lo cual introduce nuevos desafíos para la SSF como supervisor.

Se han desarrollado asimismo otras actividades relevantes que, si bien no estaban dentro de los compromisos asumidos en el informe anterior, corresponde hacer referencia en esta sección.

- Supervisión de Conglomerados Financieros – Se ha realizado un trabajo de definición de un marco de supervisión para los conglomerados financieros, a partir de su identificación y definición, incluyendo un marco operativo de trabajo y un conjunto de procedimientos que aportan a la metodología de supervisión, en consistencia con el modelo general.
- Supervisión de Auditores Externos – En tanto representan agentes auxiliares del proceso de supervisión

que lleva adelante la SSF, y en el marco de las atribuciones que otorga el marco legal, se ha entendido necesario reglamentar el trabajo que deben realizar en las entidades supervisadas, a efectos de que efectivamente resulte un apoyo para el supervisor. En el presente año se realizó un estudio que determinó la conveniencia de realizar modificaciones normativas sobre los servicios que prestan los auditores externos, las que serán objeto de una propuesta que se pondrá a consulta de la industria durante 2014.

La supervisión macroprudencial

Este concepto que se ha ido generalizando a nivel internacional refiere al enfoque orientado a lograr una visión del sistema en conjunto entre los distintos agentes que componen la red de seguridad del sistema financiero, es decir, el regulador, el prestamista de última instancia y el asegurador de depósitos, conjuntamente con el Ministerio de Finanzas.

El Decreto 224 del año 2011 crea la figura de un Comité de Estabilidad Financiera con estas características. El mismo comenzó a funcionar en el año 2012. El BCU incorporó explícitamente esta función a través de la creación de un Departamento de Estabilidad Financiera en la Asesoría Económica, y de un Comité Técnico Interno en el Banco, para la planificación y coordinación de las actividades de la Institución que se lleven adelante en el Comité de Estabilidad Financiera, así como apoyar la participación de los representantes de la Institución en este Comité.

Durante 2013 la SSF ha participado en el Comité Técnico antes mencionado, que produjo una metodología para el diseño del mapa de riesgos del sistema financiero uruguayo y realizó un

ejercicio de aplicación de la metodología a la situación del año 2002.

En este marco fue que se coordinaron actividades con el Banco Central de Chile, cuyo resultado fue la mejora de las pruebas de tensión que ya se mencionara. Durante 2014 se realizará una actividad conjunta con dicha entidad para analizar la concentración de créditos en el sistema bancario local.

La función de regulación

El proceso de emisión de regulaciones ha sido uno de los comprendidos en el alcance de la certificación de calidad de acuerdo a normas ISO, por lo cual se realizó un intenso trabajo de documentación y revisión del proceso, a efectos de adecuarlo a los requerimientos del citado estándar.

Uno de los proyectos que ha venido desarrollando la SSF desde hace unos años con el objetivo de consolidarse como órgano regulador unificado, ha sido el de reordenar y armonizar los cuerpos regulatorios que estaban vigentes al momento de la creación de la Superintendencia.

Una vez llevado a cabo el reordenamiento de las Recopilaciones de Normas de los distintos mercados regulados, se inició un camino de armonización de las mismas, que busca eliminar o mitigar eventuales asimetrías regulatorias entre mercados o entidades que operan en el mercado.

Durante 2012 se finalizó la armonización del Libro de Autorizaciones y Registros y durante 2013, se trabajó en la armonización de los Libros de Información y Documentación, así como de Protección al Usuario quedando en etapas próximas a su divulgación final.

Si bien estaba previsto que durante 2013 también se lograra la armonización del Libro de Transparencia y Conductas de Mercado, esto no fue posible, aunque se han logrado avances importantes en la elaboración de la propuesta. Se prevé que estas disposiciones se pongan en vigencia en el correr del año 2014.

Otro proyecto de largo aliento que ha venido desarrollando la SSF es el de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a todas las entidades financieras reguladas, comenzando por las Instituciones de Intermediación Financiera.

Durante 2013, se recibieron los Estados Contables Básicos referidos a diciembre de 2012, adecuados a NIIF, de los bancos que operan en el sistema financiero. Esta meta se ha logrado a partir de un muy fluido relacionamiento con las entidades involucradas de los equipos técnicos que integran el proyecto. Esta primera información ha permitido identificar la necesidad de realizar ajustes en los criterios utilizados para la aplicación cabal de este cuerpo normativo.

Asimismo, se ha definido un conjunto de Estados Complementarios (que fueron revisados luego de la consulta a la industria), que en gran parte sustituirá el régimen informativo actual que se utiliza para fines de supervisión.

Desde 2012 está publicada una Hoja de Ruta de este proyecto, que busca dar previsibilidad a las acciones de la SSF en el marco de este proyecto.

En forma paralela, se está desarrollando la implementación del estándar XBRL para el intercambio de información financiera. XBRL (eXtensible Business Reporting Language) es un lenguaje de representación digital de información financiera y de negocios que provee

beneficios en los procesos de preparación, análisis y comunicación de información financiera.

Se siguen desarrollando taxonomías a utilizar en la recepción de los Estados Contables de las entidades supervisadas, que se han ido mejorando a partir de un conjunto de pruebas piloto realizadas.

Otros proyectos normativos que fueron considerados durante 2013, algunos de los cuales ya se encuentran en plena vigencia y otros en etapas de elaboración o de consulta a la industria son los siguientes:

- *Mercado de Valores* – El alcance del compromiso asumido en relación a la emisión de regulaciones aplicables a las empresas que operan en el mercado de valores, en el presente año, se debió restringir a una propuesta de capital mínimo para los Intermediarios de Valores, la que se puso a consulta de la industria.

Adicionalmente, se emitieron las regulaciones que fueron objeto de consulta en 2012 sobre el concepto de Oferta Pública, la figura de Representante de Inversores en valores de oferta pública, el uso de información privilegiada y prácticas de Gobierno Corporativo para emisores de valores de oferta pública, entre otros temas.

- *Inclusión Financiera* – Con el objetivo de apoyar el proceso de inclusión financiera se han emitido una serie de regulaciones que crean nuevas figuras, como la de Corresponsal Financiero, que operará como un instrumento de “capilarización” del sistema financiero en todo el país.

En el mismo sentido de promover la inclusión financiera, se han emitido regulaciones orientadas a crear un

nuevo tipo de cuentas, las “cuentas básicas de ahorro” con características particulares que faciliten el acceso a un público más amplio.

Finalmente se ha creado también la categoría de banco denominada Bancos Minoristas con el objetivo de hacer posible la existencia de instituciones - con actividad restringida y en consecuencia, con menores exigencias de capital inicial – dirigida a la atención de carteras de clientes atomizadas, tanto en ahorro como en créditos y consecuentemente a aquellas personas que operan por importes menores y que hoy no forman parte del público bancario.

La función de inteligencia financiera

Dentro de la SSF, es la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) quien desarrolla distintas actividades de supervisión, con el objetivo de promover sanas prácticas en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), y de investigación, orientadas a analizar y reportar a la Justicia competente aquellas transacciones reportadas por los sujetos obligados por la ley que evidencien provenir de fuentes ilícitas.

Durante el presente año 2013, se llevó a cabo un proyecto orientado a diseñar un Mapa de Riesgos de LA/FT para todos los mercados financieros supervisados. Este proyecto incluyó un importante requerimiento de información y un procesamiento y análisis de la misma de manera de identificar los factores de riesgo relevante, medirlos y compararlos.

Este trabajo representa un insumo muy importante para el monitoreo del riesgo

ya que permite la asignación más eficiente de recursos a la función de supervisión del riesgo entre los distintos mercados y empresas supervisados.

Este proceso también se incorporó al proyecto de certificación de calidad, por lo cual se trabajó durante el año en forma intensa en la adecuación a los requisitos que establece la norma ISO.

La transparencia de la información

Como ya se mencionara en la primera sección de este informe, la SSF asigna especial importancia a la información que suministra al mercado con el objetivo de permitir una toma de decisiones oportunas y eficientes por parte de los agentes participantes.

En este sentido, durante 2013 se ha trabajado en el diseño de un mecanismo que permita un mejor acceso a los Registros a través de la web institucional. El sistema que se encuentra disponible actualmente en la página institucional permite un acceso más fácil, amigable y eficiente a la base de información disponible sobre empresas, personas y productos que operan en el mercado financiero local.

En materia de información crediticia, la Central de Riesgos que administra la SSF es un producto de alta importancia estratégica para la toma de decisiones del público y de las empresas.

Por tal razón, durante 2012 se mejoró en cantidad y calidad la información que suministra el sistema y durante 2013 se inició un proyecto orientado al rediseño de esta base de información para que la misma permita incorporar información desagregada por operaciones, lo cual permitirá una mejor medición por parte del supervisor del riesgo de crédito asumido por las entidades.

Durante 2014 se espera avanzar en forma significativa con la implementación de este proyecto.

La implementación de XBRL como protocolo de intercambio de información resulta un avance importante en el proceso de generación y validación de información, y como tal se lo ha asociado al proyecto de acercamiento a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ya que el mismo requiere revisar todo el régimen informativo de las entidades.

Las actividades orientadas al usuario del sistema financiero

La elaboración de contenidos informativos y educativos por parte de la SSF para el público que opera con las entidades que ofrecen servicios financieros en el mercado uruguayo se ha transformado en una actividad sustantiva que complementa los esfuerzos de educación financiera que se realizan a nivel institucional

Durante 2013 se han desarrollado y divulgado nuevos contenidos en el Portal del Usuario Financiero disponible en la página web institucional.

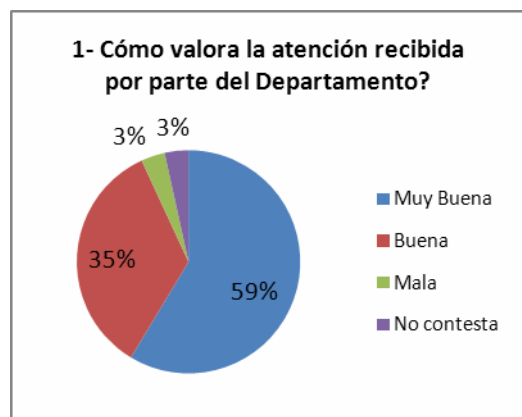
Este Portal provee información sobre los distintos mercados financieros, sus participantes, sus principales operativas, así como los derechos y obligaciones de los usuarios en cada uno de ellos, todo ello complementado con consejos útiles y preguntas frecuentes.

En 2013, se elaboró un contenido vinculado al rol que debe desempeñar el Banco Central del Uruguay en la protección del usuario financiero el que será incorporado durante 2014.

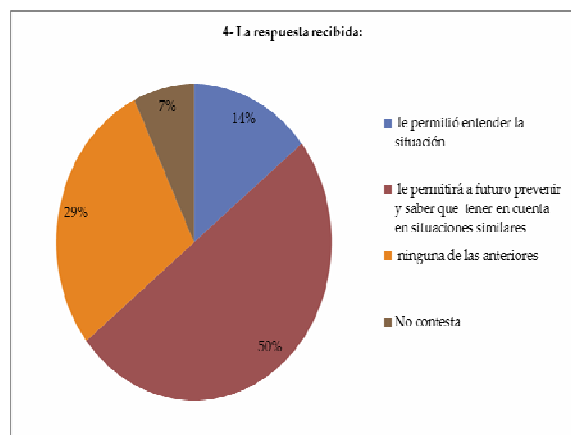
Durante el año, en el marco del proyecto de certificación de calidad del proceso de atención al usuario, se

realizó una encuesta de satisfacción a usuarios que realizaron denuncias (los consultados incluyeron, por partes iguales, a personas a las cuales se respondió a favor y otras a las que se respondió en contra de sus intereses).

Seguidamente se muestran algunos resultados obtenidos:



Como se observa, el 94% de los consultados responde que la atención ha sido buena o muy buena.



En relación al efecto de la respuesta recibida, las dos terceras partes de los consultados responden que han tenido algún impacto positivo, lo que muestra que aún existen oportunidades para mejorar la calidad de la respuesta.

La función de autorizaciones

La SSF se ha definido que el proceso de autorizaciones debe ser llevado adelante

en forma ágil, promoviendo la aplicación de criterios de legalidad, oportunidad y conveniencia, de manera que los agentes que operen en los mercados regulados tengan los atributos de ser éticos y de adecuada calidad técnica, y contribuyan así al desarrollo sano de los mercados y el trato justo de los usuarios del sistema.

Estos procesos, muchas veces complejos, ya que no solamente contemplan aspectos formales sino también evaluación de razonabilidad, oportunidad y conveniencia de la solicitud representan la primera acción de supervisión orientada al buen funcionamiento del mercado.

Durante 2013 este proceso ha sido incluido en el alcance del sistema de gestión por calidad, por lo cual se ha trabajado intensamente en la documentación del proceso y el diseño de mecanismos de mejora continua del mismo.

Plan de Actividades 2014

El año 2014 traerá aparejado una continuidad de proyectos iniciados en años anteriores, varios de los cuales ya se han mencionado anteriormente.

Así también, como resultado de la evaluación FSAP (*Financial System Assessment Program*) llevada a cabo en 2012 y finalizada en 2013 por expertos del FMI y del Banco Mundial, quedaron una serie de recomendaciones que se irán incorporando a la agenda de cambios durante los próximos años. Es así que en 2014 ya se estarán incorporando varias de las observaciones que fueran realizadas y que nos acercarán aún más a las mejores prácticas internacionales.

Finalmente, el Banco Central del Uruguay en su Plan 2014 incorpora una

serie de proyectos de mejora de la gestión institucional, en los que la SSF estará participando activamente.

A partir de todos estos elementos se conforma un Plan 2014 cuyas líneas principales se presentan seguidamente.

En primer término, se debe mencionar la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2008 para todos los procesos relevantes de la SSF como uno de las metas principales definidas para 2014.

Si bien al finalizar el año 2013, aún es un sistema joven en su implementación y parcial en su alcance, ya se perciben beneficios para la gestión de la SSF y por tal razón, se busca generalizar su implementación a toda la SSF y consolidar los avances logrados.

Como ya se mencionara, durante 2014 se estarán incorporando al Sistema otros procesos relevantes de la SSF.

En materia institucional, corresponde mencionar que en el correr del año próximo se estará desarrollando un proceso de planificación estratégica de mediano plazo, que culmine en la formulación de un Plan Estratégico 2015 – 2020 que demandará importantes esfuerzos al conjunto de la organización.

Seguidamente se presentan las principales metas de mejora establecidas para el año 2014.

Supervisión y Regulación

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera seguirá su avance durante 2014 de acuerdo con la Hoja de Ruta definida y publicada. Durante este año continuará el esfuerzo de aplicación en

las entidades bancarias, quienes comenzarán a remitir sus Estados Complementarios (además de los Estados Contables Básicos que ya comenzaron a informar en 2013) en base a los nuevos criterios contables y formatos. En base al cronograma divulgado oportunamente, las NIIF entrarían en plena vigencia para estas entidades en el año 2016.

A su vez, se estará ampliando el alcance a otras entidades reguladas, como por ejemplo al resto de las empresas de intermediación financiera y las Empresas Administradoras de Créditos quienes comenzarán el proceso con sus Estados Básicos.

En forma paralela a este proyecto, se seguirá avanzando también en la implementación del protocolo XBRL de intercambio de información, que comprenderá la generación de taxonomías referidas a los Estados Complementarios.

Por su parte, el acercamiento progresivo al estándar internacional conocido como Basilea III que aplica a empresas bancarias, continuará en 2014 con la generación de normativas vinculadas a la gestión del riesgo de Liquidez (concepto de depósitos estables, implementación de ratios sugeridos por Basilea III) y a la gestión del capital, que incluirá la Autoevaluación del capital y un estudio sobre los requerimientos de un buffer de capital anticíclico. También en este caso, se encuentra publicada una Hoja de Ruta con los principales objetivos del proyecto con un cronograma asociado.

En relación al riesgo crediticio, principal riesgo asumido por las empresas de intermediación financiera, se estarán revisando las regulaciones vinculadas a las Previsiones Estadísticas (mecanismo que amortigua los impactos del ciclo económico) y algunos aspectos

operativos del cálculo del Tope de Riesgos, norma prudencial orientada a la mitigación de los riesgos de concentración del sistema. Así también, se estará analizando el caso de las garantías otorgadas por las *Export Credit Agencies* (ECA) como mitigante del riesgo crediticio asumido por las entidades.

La SSF en el marco de sus potestades legales, debe autorizar al personal superior de las entidades que operan en el mercado, para lo cual ha definido un marco regulatorio para llevar a cabo esa función. En 2014 se procederá a revisar algunos aspectos de la misma, en particular vinculados a la definición de personal superior y de partes vinculadas al mismo.

La probable aprobación durante 2014 de la ley de Inclusión Financiera que se encuentra a estudio del Parlamento por su parte, generará la necesidad de regular su funcionamiento, acorde a la prioridad que se le asigna al tema desde el ámbito gubernamental.

En relación al mercado de valores, se estará emitiendo durante 2014 una norma de capital mínimo para Intermediarios de Valores, proceso que ya se ha iniciado en 2013 con la elaboración de una propuesta que fue puesta a consulta de la industria.

Respecto al mercado asegurador, la eventual aprobación de una Ley de Seguros en función de la propuesta que el BCU remitiera al MEF para su promoción ante los Poderes Ejecutivos y Legislativo, exigirá que se elabore la reglamentación correspondiente por parte del organismo regulador.

La Ley N° 19.162 promulgada recientemente en relación a los Fondos de Ahorros Previsionales, genera obligaciones al organismo regulador y supervisor, que debe ajustar los

mecanismos de supervisión y la regulación para adaptarse a las nuevas disposiciones. Asimismo, debe ajustar el soporte tecnológico dentro de un plazo perentorio que establece dicha ley.

Vinculado también al Sistema Previsional basado en el ahorro individual mediante Fondos de Ahorros Previsionales, se estará realizando un estudio del funcionamiento de las rentas previsionales con el objeto de obtener un diagnóstico de riesgos y de corresponder promover acciones para mitigar los riesgos del Sistema.

Durante 2014 se mantiene el objetivo de lograr un cuerpo normativo armonizado, que mitigue o elimine las eventuales asimetrías regulatorias que puedan existir entre los mercados regulados.

Es así que para el período se prevé continuar este proceso de armonización de regulaciones con el Libro de Transparencia y Conductas de Mercado, de acuerdo al nuevo ordenamiento de las Recopilaciones de Normas.

Con este criterio transversal se estarán revisando algunas regulaciones, como las vinculadas a los Audidores Externos contratados por empresas reguladas (autorización para la contratación, régimen sancionatorio) y a la información relevante requerida en relación a los accionistas de las empresas que operan en el sistema.

En el presente año se estará implementando un Registro de Empresas Transportadoras de Valores y de Empresas que realizan la operativa de Cofres Fort, para lo cual se emitirá la regulación correspondiente.

La función de inteligencia financiera

La SSF debe velar por el funcionamiento sano y transparente del mercado

financiero y entre los objetivos que se ha fijado está el de contribuir activamente a la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

A estos efectos, la SSF, a través de la UIAF como sector responsable del tema, realiza actividades de supervisión de los sistemas de prevención implementados por las entidades para evitar ser utilizados en forma ilegal, para cometer delitos de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

Asimismo, trabaja en forma coordinada con otros agentes nacionales (Poder Judicial Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, y Secretaría Nacional Anti-Lavado de Activos) o internacionales (Unidades de Inteligencia Financiera que integran el Grupo Egmont) a través del intercambio de información.

Para llevar adelante su tarea de investigación, la UIAF cuenta con una importante base de información. Durante 2014, la SSF iniciará un proyecto orientado a mejorar los mecanismos de explotación de dicha base, generando procedimientos de análisis estratégico de operaciones, que a modo de ejemplo, permita identificar patrones de comportamiento que luego puedan ser divulgados al mercado como guías para la prevención contra el delito de LA/FT.

La función de transparencia de información

La SSF asume su rol de generador y divulgador de información al mercado, de manera que los distintos agentes que participen en el sistema tomen decisiones basadas en la mejor información disponible.

En este sentido, uno de los productos relevantes que genera la SSF es la Central de Riesgos, donde consta el historial crediticio de los tomadores de crédito en el sistema financiero. En consistencia con los avances mencionados durante 2012 y 2013, en 2014 se iniciará el desarrollo de un proyecto para lograr una Central de Riesgos que contenga la información por operaciones.

Esta nueva forma de presentar la información permitirá un análisis más afinado del riesgo de crédito asumido por las entidades.

En el correr de 2014 se espera implementar la primera fase de este ambicioso proyecto.

La función de promover la confianza del usuario del sistema financiero

Desde hace varios años, la SSF ha asumido la responsabilidad de participar activamente en la educación financiera de la población, que en forma complementaria a la divulgación de información, permita a los usuarios tomar mejores decisiones financieras.

La SSF administra la sección de la página web institucional que se denomina “Portal del Usuario Financiero” y una de las actividades sustantivas de la SSF ha sido incorporar a este Portal un conjunto de contenidos informativos y educativos vinculados a las operaciones financieras y al funcionamiento de distintas entidades que componen el sistema financiero uruguayo. Durante 2014, se estará desarrollando un proyecto orientado a mejorar el diseño del Portal, de forma de presentar un producto más amigable y atractivo para el público en general.

Otro canal de contacto con los usuarios del sistema financiero viene dado por la

atención de consultas y denuncias que realizan los usuarios.

La SSF ha venido trabajando en el mejoramiento del proceso de atención y

durante 2014 va a estar publicando un informe anual vinculado a los resultados generales de la gestión de este proceso.

—o0o—

ANEXO: RESUMEN DE ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN

Actividad
<p><u>Gestión interna</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Extensión en la Implementación de un sistema de gestión de calidad para los procesos relevantes de la SSF.• Participación en la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2015-2020
<p><u>Función de supervisión y regulación</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Avance en el proyecto de nuevo marco contable y sistema informativo en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)• Basilea III – Propuesta de normativa para la gestión del riesgo de Liquidez (Depósitos estables, indicadores) y capital (Autoevaluación, estudio de requerimiento de buffer de capital anticíclico)• Avance en la armonización de las Recopilaciones de Normas de los distintos mercados regulados: Libro de Transparencia y Conductas de Mercado.• Revisión de regulaciones vinculadas a Previsiones Estadísticas, cálculo del Tope de Riesgos y garantías de las <i>Export Credit Agencies</i> (ECA).• Revisión de normativa de Personal Superior.• Regulación de la Ley de Inclusión Financiera (de aprobarse)• Emisión de norma de capital revisada para Intermediarios de Valores de acuerdo a las mejores prácticas en la materia.• Regulación de la Ley de Seguros (de aprobarse)• Estudio del sistema de rentas previsionales.• Adecuación a las disposiciones de la Ley N° 19.162 que modifica el régimen de fondos de ahorros previsionales• Revisión de regulación sobre Auditores Externos• Revisión de los requerimientos de información sobre Accionistas de las empresas reguladas

- Implementación de un Registro de Empresas que realizan la operativa de Cofres Fort y de Empresas Transportadoras de Valores

Función de inteligencia financiera

- Diseño de mecanismos para mejorar el análisis estratégico de operaciones.

Función de transparencia de la información

- Comienzo de la implementación de un nuevo diseño de la Central de Riesgos para llegar a un sistema de información por operaciones.

Función de promover confianza del usuario del sistema financiero

- Mejora del diseño del Portal del Usuario Financiero
- Publicación de un informe anual de gestión sobre el proceso de atención de consultas y denuncias de usuarios del sistema financiero